

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.5 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se proceder a publicar por medio del presente anuncio que mediante acuerdo del Pleno Municipal adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2011, se aprobó inicialmente la modificación de la Plantilla de Personas y de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, para la creación de una plaza de Asesor de Gabinete de Comunicación como Personal Eventual. Sometido dicho acuerdo a exposición pública, mediante anuncio que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 128, de fecha 7 de julio de 2011 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, se eleva automáticamente a definitivo por no haberse presentado durante el citado plazo reclamación alguna siendo objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 152, de fecha 10 de agosto de 2011. En virtud del citado acuerdo quedaban determinadas las características y retribuciones del personal eventual de este Ayuntamiento, quedando fijado en 1 el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual, no habiendo sufrido dicho acuerdo modificación posterior alguna.

EL ALCALDE

Fdo.: José Ortiz Galván.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tCaDMjY2MgRXQN596A1AwQ==	<b>Fecha</b>	29/07/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/tCaDMjY2MgRXQN596A1AwQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/tCaDMjY2MgRXQN596A1AwQ==</a>	<b>Página</b>	1/1

